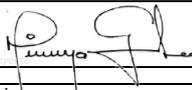


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		FORMATO				Código: FOR-PES-001								
FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN		Versión: 05				Fecha de Aprobación: 17-03-2023								
Proceso : Planeación Estratégica														
PROGRAMACIÓN GENERAL														
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN														
<b>1.1. IDENTIFICACIÓN</b>		<b>CÓDIGO DEL PROYECTO (seleccionar)</b>	4211	<b>NOMBRE DEL PROYECTO (automático)</b>	<b>SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD</b>									
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>		Socializar y conocer los resultados y productos de investigación y proyección social en educación, pedagogía, didáctica y disciplinas afines, que se han realizado en la Universidad Pedagógica Nacional en los últimos años.												
2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN														
<b>2.1. DESCRIPCIÓN</b>														
<p>La investigación en la UPN se erige como un pilar fundamental en tanto se constituye en la base para la construcción/creación, generación, difusión y circulación de conocimiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinas afines. En concordancia con ello, son significativos los avances que en materia de investigación y creación artística se han logrado en la Universidad en últimos años, dentro de los cuales se destaca: incremento de recursos para el desarrollo de proyectos internos, fortalecimiento de proyectos cofinanciados, aumento de grupos de investigación e investigadores/as reconocidos/as por Minciencias, crecimiento de grupos en las categorías A1 y C, acrecentamiento de investigadores categorizados y estímulo a la producción académica a través de convocatorias abiertas para la publicación de libros e indexación de revistas científicas.</p> <p>En virtud de estos resultados, y encaminado al continuo fortalecimiento del proceso misional de investigación, el Consejo Superior aprobó mediante el Acuerdo 013 del 2019 la política de investigación sustentada en el documento "Políticas de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional: trayectoria institucional y líneas de acción", política que orienta la gestión de la investigación en la Universidad, brindando herramientas para el desarrollo y consolidación en el posicionamiento de la UPN.</p> <p>Adicionalmente, considerando que mediante la Resolución 1642 de 2018, se creó y reglamentó el Comité de ética en investigación de la UPN basado en principios tales como respeto por los derechos de personas, territorios, dignidad y diversidad, integridad, responsabilidad social, libertad académica, compromiso con el conocimiento, reconocimiento de la diversidad epistemológica y metodológica de la investigación, respeto al ambiente, reconocimiento de la autoridad y participación en los productos de investigación, declaración del conflicto de intereses y protección a la cultura y al patrimonio, se dispónará de una jornada especial llamada viernes de la ética, a realizarse el 28 de octubre. Durante esta jornada, se abordará actividades que permitan a los asistentes conocer aspectos claves dentro de la ética y las diversas estrategias que se han venido desarrollando para promover esta política pública en la Universidad.</p> <p>El Observatorio en educación y pedagogía se propone como una estrategia académica dirigida a la sistematización y análisis de información relacionada con el desarrollo de las políticas públicas en el campo educativo. En este sentido, además de producir materiales de difusión para la comunidad académica nacional, se espera fortalecer la capacidad de diálogo entre la Universidad Pedagógica Nacional y las entidades que diseñan y ejecutan políticas públicas, dando especial énfasis a los Ministerios de Educación y de Ciencia, tecnología e innovación. Institucionalmente el Observatorio busca, por un lado, consolidar el Centro de Investigaciones de la Universidad y, por otro, potenciar los productos derivados de los proyectos de investigación gestionados por la SGP-CIUP.</p>														
<b>2.2. JUSTIFICACIÓN</b>														
<p>El Acuerdo 013 del 20 de junio de 2019 que establece los lineamientos de la política de investigaciones de la Universidad, cuyos objetivos se centran en: 1) promover iniciativas que impacten las políticas de investigación en el país en el marco del enfoque institucional; 2) contribuir a la construcción del país en términos del reconocimiento de las diferencias y de la formación de ciudadanías críticas; 3) mantener de manera permanente actividades de apropiación social de los resultados de investigación a través de articulaciones con otros niveles y modalidades de educación tanto en el ámbito internacional; 4) revisar y actualizar los procesos administrativos y de gestión para viabilizar la conformación de redes académicas y para contribuir con la consecución de recursos; 5) promover el trabajo conjunto entre grupos de investigación en el marco de las seis líneas de acción que caracterizan la gestión del conocimiento en la UPN, y 6) proponer mecanismos de evaluación permanente que permitan valorar los desarrollos de la investigación en la UPN.</p> <p>El Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 "Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental" en su eje 2, Programa 1, Proyecto 1. "Socialización y apropiación de la política de investigación de la Universidad", Proyecto 2. Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados" y Proyecto 3. Acompañamiento a investigadores y grupos de investigación", que destacan la importancia de "la difusión de los proyectos pedagógicos e investigativos que estén adelantando los estudiantes en los diferentes programas académicos de la Universidad con el fin de alimentar de forma permanente el trabajo que se realiza en los semilleros de investigación" y propenden por "la consolidación de espacios de socialización de los productos derivados de la investigación en todas las modalidades, no solo mediante la institucionalización de la semana de la Investigación, sino también a través de escenarios permanentes en la dinámica de las facultades y del Instituto Pedagógico Nacional."</p> <p>El Proyecto Educativo Institucional 2020 que le apuesta a "la consolidación de comunidades de saber pedagógico y en diálogo con otros saberes busca hacer visible y viable el compromiso social, ético, estético y político que tiene la UPN, tanto en la formación de profesionales de la más alta calidad humana, como en sus aportes a la valoración social de la profesión docente. Pensamos en comunidades de saber pedagógico plurales, que articulen los diferentes actores y sectores con intereses afines para adelantar acciones educativas que contribuyan a la construcción de proyectos y programas orientados a transformar las condiciones de exclusión y marginación sociales".</p> <p>Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 recoge en sus orientaciones la imperiosa necesidad de vincular y articular los procesos misionales que posibiliten la participación de los diferentes estamentos que conforman la comunidad académica de la UPN. En este sentido, también soportan los objetivos de este evento el "proyecto 3. Los egresados como agentes de extensión y proyección social a nivel local, regional, nacional e internacional" del "programa 2. Extensión y proyección social para la paz y la sustentabilidad ambiental", fundamentalmente en los diálogos entre los proyectos de investigación adelantados por egresados/as en su ejercicio docente y la proyección social de su labor como licenciados/as de la Universidad Pedagógica Nacional</p>														
<b>2.3. POBLACION OBJETIVO</b>														
<b>CARACTERIZACIÓN</b>	Comunidad universitaria dedicada a la investigación o a la formación en investigación (docentes, estudiantes, egresados, agentes externos y grupos de investigación internos y externos).													
<b>CANTIDAD</b>	Aproximadamente 800 docentes de la universidad, 10.000 estudiantes internos (pregrado y posgrado), grupos de investigación clasificados en Minciencias y registrados en la plataforma PRIME, y egresados/as interesadas.													
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Colombia													
<b>2.4. CONTEXTO TEÓRICO</b>														
<p>Con la promulgación de la Ley 1951 de 24 de enero de 2020, a partir de la cual se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se redefinen los lineamientos de la política pública en estas materias con el fin de consolidar una cultura basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento y fortalecer estratégicamente el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). En este contexto, las universidades deben dirigir acciones encaminadas a incrementar, por un lado, su capacidad investigativa y la formación de investigadores y, por otro, los procesos de divulgación y apropiación social del conocimiento.</p> <p>En el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, pocos meses después de la promulgación de esta ley, se oficializó las Políticas de Investigación mediante el Acuerdo 013 de 20 de junio de 2020, en las cuales se recogió la trayectoria investigativa de la Universidad durante más de cinco décadas, reconociendo los diferentes momentos en los que se ha organizado la administración de esta actividad misional de la institución. Estas políticas definen unas líneas gruesas de acción a partir de las cuales reorientar la estructura y el funcionamiento de la investigación en la universidad, adoptando diversas estrategias que van desde la promoción de convocatorias internas y el asesoramiento para la participación en convocatorias externas de investigación, pasando por la formación en investigación de los estudiantes adscritos a los diferentes programas académicos, hasta la consolidación de la divulgación del conocimiento mediante el diseño de una política editorial de cara al siglo XXI.</p> <p>Como estrategia de proyección social de la universidad, teniendo como marco de acción el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental es importante socializar los avances en términos de visibilizar los avances en el eje misional de investigación.</p>														
3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO														
FUENTE	CONCEPTO			PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN A LA FECHA								
10.02	Aportes de la Nación – Inversión			\$23.000.000	\$13.516.688	\$36.516.688								
21.20.01	Recursos del balance propios				\$165.000.000	\$165.000.000								
21.10.02	Recursos del Balance - Recursos Nación Inversión				\$3.483.312	\$3.483.312								
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>				<b>\$23.000.000</b>	<b>\$182.000.000</b>	<b>\$205.000.000</b>								
4. MODIFICACIONES AL PROYECTO														
No.	Tipo de la Modificación	Información de la modificación. (Marque con una x)										Fecha de la Modificación	Versión	Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta
		Información Básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuesto	Fuentes de Financiación	Población objetivo	PAA	Reporte de Seguimiento				
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17/ene/2023	1	Se trata de la versión con la que inicia el proyecto en la vigencia 2023 y responde al presupuesto aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 036 de diciembre de 2022 y a la Resolución 0012 del 11-enero-2023 - Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2023.
2	Adición de recursos al proyecto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	14/abr/2023	2	Se actualiza en la versión 5 del FOR-PES-001/15 y se presenta seguimiento a corte de 31 marzo de 2023.
3	Adición de recursos al proyecto	x				x	x					12-sep-23	3	Se realiza adición de recursos, de acuerdo a la Resolución 0734 de 2023 se solicitan traspasos presupuestales y se ajusta el PAA. Orfeo:202304100150673
5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO														
CENTRO DE RESPONSABILIDAD				COORDINACIÓN DEL PROYECTO										
														
<b>Nombres y Apellidos</b>	Mireya Cecilia González Lara			<b>Nombres y Apellidos</b>	Sandra Patricia Mejía Rojas									
<b>Cargo</b>	Vicerrectora de Gestión Universitaria			<b>Cargo</b>	Subdirectora de Gestión de Proyectos CIUP (E)									
<b>Tipo Vinculación:</b>	Libre nombramiento y remoción			<b>Tipo Vinculación:</b>	Planta Provisional									
<b>Centro Responsabilidad</b>	Vicerrectoría de Gestión Universitaria			<b>Centro Responsabilidad</b>	Vicerrectoría de Gestión Universitaria									
<b>Fecha Visto Bueno</b>	27 de diciembre de 2023			<b>Fecha solicitud</b>	27 de diciembre de 2023									